

D. La organización de la vigilancia de los tiempos de recreo y los periodos de entrada y salida de clase.

Horario:

El comienzo y fin de las clases se indicarán con un toque de timbre.

En los cambios de clase, los alumnos que no tengan que cambiar de aula deberán permanecer en la puerta de su aula en espera del profesor. Si necesitan ir a los aseos utilizarán los de su planta

Ningún alumno podrá permanecer o circular por pasillos, vestíbulos o escaleras, ni subir a las plantas superiores una vez transcurridos 5 minutos desde el comienzo de las clases, salvo permiso expreso. Si por algún motivo un alumno se encuentra en estos locales, está obligado a identificarse ante los profesores o ante los conserjes del centro y dar las explicaciones exigidas.

Cualquier modificación del horario de profesores y alumnos o de ubicación de una actividad debe contar con el permiso de la Jefatura de Estudios.

La utilización de medios o locales de uso compartido será regulada en cada caso por la Jefatura de Estudios.

Al comienzo de cada clase los profesores de guardia procederán a revisar las diferentes aulas dando instrucciones a los alumnos en caso de ausencia del profesor. Los profesores iniciarán la revisión por las aulas del primer ciclo de E.S.O.

Recreos:

Durante los recreos los alumnos no podrán permanecer en las aulas, pasillos o vestíbulos; podrán quedarse en la planta baja y patios.

Durante el recreo, al igual que en otros momentos de la jornada, los alumnos deben tirar en las papeleras los envoltorios y envases de los alimentos que consuman. Cuando se observe excesiva suciedad al finalizar este periodo los alumnos deberán recoger lo que se haya tirado al suelo por descuido o por capricho.

El final del recreo se indicará con un toque de timbre, que servirá como aviso de continuación de las clases.

Los alumnos menores de edad no podrán salir del centro durante los recreos. Los de enseñanzas post-obligatorias mayores de edad podrán hacerlo, quedando obligados a identificarse mediante un carné del centro y a volver puntualmente al finalizar el recreo.

Los alumnos que salgan durante los recreos mantendrán durante estos periodos un comportamiento correcto, lo contrario será corregido con la permanencia en el centro durante los recreos.

Los recreos serán vigilados por seis profesores de Guardia, uno de ellos atenderá el servicio de préstamos en la Biblioteca. Los otros cinco se distribuirán por acuerdo entre ellos del modo siguiente: campo de deportes, patio, vestíbulo planta baja, vestíbulo planta primera y aula 9 y sala de profesores.

Los profesores que vayan a permanecer durante el recreo en los vestíbulos de la planta baja y primera y en la sala de profesores al inicio de la guardia bajarán desde la cuarta planta comprobado que no hay alumnos en los pasillos y servicios.

El profesor en la Sala de profesores organizará la atención de los alumnos accidentados, autorizará y tomará nota de las peticiones de salida y ayudará a los demás cuando éstos lo necesiten.

Si falta un profesor de Guardia el de la Sala de Profesores le sustituirá en pasillos o patios.

Entradas y salidas alumnos del diurno:

Entradas:

1ª hora:

La puerta se cerrará 10 minutos después del comienzo de la misma. Una vez cerrada el profesor de guardia tomará nota de los alumnos que lleguen en los 20 minutos siguientes, les permitirá el paso al aula de Guardia o a la Biblioteca, **no** a las aulas¹ y anotará el nombre y grupo y la fecha en el cuaderno correspondiente.

Hasta las nueve de la mañana al menos un profesor de Guardia permanecerá en la puerta, a partir de esa hora no tienen obligación de estar en la puerta.

A partir de esta hora los ordenanzas no abrirán la puerta hasta que no puedan constatar que los alumnos que demanden la entrada puedan ser atendidos por un profesor de guardia.

A partir de las 9 de la mañana:

Los alumnos deberán presentar justificación legal del motivo de su retraso. Se entienden como tales: volante médico o citación judicial. Sólo, se admitirán escritos de los padres cuando estén motivados por circunstancias excepcionales. No se admitirá como motivo el haberse quedado dormido, o haberse quedado preparando un examen aunque los padres sean conocedores del hecho.

Cuando los alumnos se presenten en el Centro después de la primera hora, sin justificación, permanecerán en el aula de guardia hasta que los padres puedan ser informados. Este incumplimiento del horario lectivo, será corregido con apercibimiento la primera vez y como falta grave si se reitera.

Salidas:

El control de las entradas y salidas se extenderá a todo el horario del diurno. Es necesario inculcar a los alumnos que el instituto es un lugar de trabajo, en el que como tal hay que cumplir un horario.

Cuando el profesor de Guardia detecte que algún grupo se ha marchado sin permiso, deberá pasar lista a los que queden y entregarle la lista al Tutor para que amoneste a los demás. Las faltas injustificadas de asistencia, siguen siéndolo aunque sean colectivas

En cualquier caso, el control de la asistencia a todas las clases por todos los profesores y tutores evitará salidas y entradas durante el horario escolar y hará más fácil la organización de las guardias.

Los ordenanzas no abrirán la puerta a los alumnos hasta que comprueben que tienen permiso del profesor de Guardia para salir.

Otras situaciones que se producen durante la jornada escolar:

Puesto que los horarios de los profesores no tienen que coincidir con los de los alumnos, cuando los profesores cuando entren o salgan del instituto a horas en que los alumnos no deben hacerlo, evitarán que los alumnos aprovechen que se abre la puerta para burlar las normas. El control de la puerta pierde eficacia si los profesores no cuidan este punto.

Los alumnos parciales de Bachillerato y los del Ciclo Formativo podrán salir y entrar al comienzo y término de sus clases presentando el carné que les acredite como tales.

Los alumnos que lleguen tarde a una clase y no sean admitidos por el profesor que la está impartiendo se dirigirán al aula de Guardia (9) y permanecerán ahí hasta el inicio de la clase siguiente.

¹ Excepcionalmente los alumnos del Ciclo Superior de Formación Profesional podrán subir a las clases cuando el módulo se imparta en más de una hora